



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE



SUBDIRECCION GENERAL DE
SANIDAD E HIGIENE ANIMAL Y
TRAZABILIDAD

O F I C I O

S/REF.:

N/REF.:

FECHA: 07/08/2017

ASUNTO: envío autorización producto:

SERPA DIATOMEAS

DESTINATARIO:

MYLVA, S.A.
Vía Augusta, 48
Barcelona- 08006

Se remite AUTORIZACION del plaguicida de uso en el entorno ganadero de referencia, así como su correspondiente etiqueta.

EL SUBDIRECTOR ADJUNTO DE SANIDAD
E HIGIENE ANIMAL Y TRAZABILIDAD

Luis Fernando Corbalan Ruiz





AUTORIZACION Y REGISTRO DE PRODUCTOS ZOOSANITARIOS

Vista la solicitud presentada por **MYLVA, S. A.** y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos por los Reales Decretos 3349/1983, de 30 de noviembre y 162/1991, de 8 de febrero, queda autorizado el producto denominado **SERPA DIATOMEAS**, clasificado como Plaguicida de uso de entorno ganadero e inscrito en el Registro de Productos Zoosanitarios, con el número **10.175-P**, el cual será elaborado y controlado de acuerdo con el expediente original y etiquetado bajo las condiciones fijadas en el ejemplar de documentación que se devuelve sellado.

Esta autorización tiene validez hasta el **07 de agosto de 2022**, fecha de caducidad de la inscripción, a menos que, previamente, sea solicitada su convalidación o proceda ser revisada, modificada o suspendida.

Madrid, 07 de agosto de 2017

El Director General de Sanidad de la Producción Agraria



Valentín Almansa de Lara